



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Sobre la solicitud de los
vendedores de toros y
Abastecedores de esta
especie

de comitarse y fuere de dar segun costumbre
En conformidad de lo resuelto en cabildo de nueve de mayo
de noventa y siete sobre la solicitud de Ant. Stier y conser-
tes vendedores de toros para q se les conceda Licenc.
de poder colocar sus mesas donde expender dho genero
y las mercederías de Zerdo, como en los años anteriores;
se vio lo que representa Pedro Rupero auyo cargo era
el Abatto de dha especie a quien ha estimado la ciudad
viva en el asunto q se deduce a la citada su contrata y ex-
presion tiene convenientes las puestas de dho genero, y pon-
dra mas si fueren necesarias aung la obligacion solo fue
de dos con lo demas que expone: Y la ciudad en su intelligen-
cia y de q. queda por abaguan el informe pendiente de los
cavalleros Diputados del comun y Personero del mismo
Ayuntamiento para q instruido de la
satisfaccion queda el mismo Abastecedor, y de dha con-
trata manifesten a este Ayuntamiento lo q estimen con-
veniente, a beneficio del Publico, a el inmediato Cabildo;
y a su conveniencia se adaptará la prov. correspond.

Exped. de solicitud de los
Abastecedores de esta

Viose el expediente formado a instancia de Juan
numera Abastecedor de quatro Especies del Partido
de Chirra sobre los perjuicios q ha experimentado en la
de carne y vino acreditandolo por una informacion
q ha practicado sobre la qual ha recaido informe de los
cavalleros Comisarios de Abastos con dictamen de uno de los

